

BANDO

AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL Y GARANTÍA ENERGÉTICA

(PLAN CONCERTADO PARA PRESTACIONES SOCIALES BÁSICAS DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES)

❖ AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL

Ayudas destinadas al pago de gastos necesarios de carácter ordinario o extraordinario, para prevenir, evitar o paliar situaciones de exclusión social.

❖ AYUDAS GARANTIA ENERGÉTICA

Ayudas destinadas al pago de servicios energéticos en los hogares

Requisitos

1. Residencia y empadronamiento en el término municipal de Taramundi, con una antigüedad mínima de un año.
2. Ingresos por unidad convivencial inferiores a 8.946,17 € anual (14 meses), 745,51€/mensuales, con la ponderación según miembros de la unidad familiar que se refleja en la siguiente tabla:

| Miembros de la unidad familiar | Máximo ingresos mensuales |
|--------------------------------|---------------------------|
| 1 ó 2 | 745,51€ |
| 3 | 784,75€ |
| 4 | 828,34€ |
| 5 | 877,07€ |
| 6 ó más | 931,89€ |

3. Los incluidos en la ordenanza reguladora de ayudas económicas municipales para la atención a necesidades sociales.

MÁS INFORMACIÓN: Servicios Sociales del Ayuntamiento de Taramundi, donde se podrán presentar las solicitudes junto con la documentación necesaria para su tramitación.

PLAZO: HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A FECHA INDICADA AL
MARGEN**



Principado de
Asturias

Consejería de
Derechos Sociales
y Bienestar



Ayuntamiento de Taramundi
Principado de Asturias

